



Decisión

## **La Anla multa a Ecopetrol**

Ecopetrol recibió de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) una multa por \$ 5.155 millones, dentro del proceso por el afloramiento en inmediaciones del pozo Lisama 158, ocurrido en marzo de 2018. Dicha entidad estimó que las acciones operacionales adelantadas por la petrolera no fueron adecuadas, lo cual no comparte la compañía, pues desde el momento en que se presentó la emergencia Ecopetrol tomó las medidas y sigue ejecutando el plan de recuperación aprobado por la Anla.